

FOLIO:
2019 JUL 12 PM 1:49



OFICIO NO. 596 /S.H.A./2019
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO RECAÍDO
EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,162

DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIEZ DE JULIO DEL 2019** Y **ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,162**; REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

DENTRO DEL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO NUMERAL 1.-** DEL ORDEN DEL DÍA; LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDARON Y APROBARON LO SIGUIENTE: -----

“...1.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 59 RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE JULIO DEL 2019, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA Y MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL **SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1**, CON UN PÁRRAFO SEXTO Y LOS ACTUALES PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO PASAN A SER PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO RESPECTIVAMENTE; **41**, CON UN PÁRRAFO SEGUNDO Y 108 CON UN PÁRRAFO SEGUNDO Y EL ACTUAL PÁRRAFO SEGUNDO PASA A SER PÁRRAFO TERCERO **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES. **MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE SE PROPONE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1, CON UN PÁRRAFO SEXTO Y LOS ACTUALES PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO PASAN A SER PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO RESPECTIVAMENTE; **41**, CON UN PÁRRAFO SEGUNDO Y 108 CON UN PÁRRAFO SEGUNDO Y EL ACTUAL PÁRRAFO SEGUNDO PASA A SER PÁRRAFO TERCERO DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

<< ARTICULO 1. En el Estado...

Las normas relativas...

Todas las autoridades...

Para los efectos ...

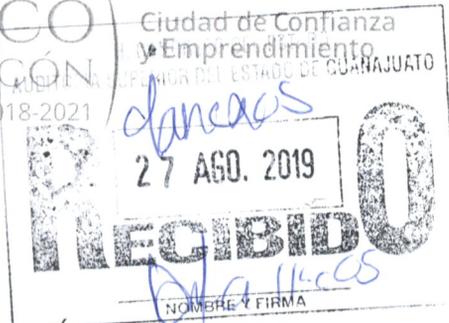
Queda prohibida toda ...

Esta Constitución reconoce y protege la participación de las mujeres en el desarrollo del estado, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. -----

Las autoridades adoptarán las medidas, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres. -----



2018-2021



Oficio No. 717/S.H.A /2019.
Asunto: Se remiten copias certificadas.

LIC. ULISES ROLANDO GUTIÉRREZ CASTILLO
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG).
P R E S E N T E

El que suscribe **C. Roberto Rocha Sánchez**; en mi carácter de **Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.**, por medio del presente me es grato saludarle asimismo, me permito dar contestación al oficio ASEG/AI/O-544/2019, del expediente ASEG/AI/IR/93/2019, recibido en esta Secretaría del H. Ayuntamiento en fecha 21 de agosto del 2019, mediante el cual requiere copias certificadas relacionadas al Contrato de Obra Pública OPM-SFR/TEJIDO SOCIAL-CP 2016/2016-118, celebrado el 18 de noviembre del 2016, relativo a la obra Pavimentación de la calle 4 de diciembre, entre Bulevares Aquiles Serdán y Panamá, en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

Al respecto me permito remitir copias certificadas de la información que se solicita en los numerales del 1 al 15 del citado oficio ASEG/AI/O-544/2019. Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 26 DE AGOSTO DEL 2019

Ciudad de Confianza y Emprendimiento

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.C.P.ARCHIVO.



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

Oficio No. 747/S.H.A /2019.
Asunto: Se remite documentación certificada.

LIC. ULISES ROLANDO GUTIÉRREZ CASTILLO
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG).
P R E S E N T E

El que suscribe **C. Roberto Rocha Sánchez**; en mi carácter de **Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.**, por medio del presente me es grato saludarle asimismo, en contestación a su atento similar **oficio ASEG/AI/O-569/2019, Expediente ASEG/AI/IR/96/2019**, de fecha 23 de agosto del presente año, recibido en esta Secretaría del H. Ayuntamiento en fecha 27 de agosto del 2019. **Me permito adjuntar copia certificada de los documentos que solicita en los numerales del 1 al 25, relacionados al Contrato de Obra Pública OPM-SFR/FFINV/2016-104, celebrado el 08 de noviembre de 2016, relativo a la obra Pavimentación del Blvd. Andrés López en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar y con motivo de los hechos descritos en la **observación que refiere con el No. 007**. Calidad de obra. Contrato OPM-SFR/FFINV/2016-104, dentro del Rubro: Federal remanente cuenta: <<123546141 División de terrenos y constr de obras de urbaniz >> ; contenida en el informe de Resultados correspondiente a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del ramo 33 y Obra Pública por la Administración Municipal de San Francisco del Rincón, Gto en el ejercicio fiscal 2017.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 29 DE AGOSTO DEL 2019

Ciudad de Confianza y Emprendimiento


C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



10 SET. 2019

RECIBIDO
Isela H.

OFICIO NO. 689 /S.H.A/2019
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO RECAÍDO
EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,163

LIC. DENIS BERMEJO LAJOVICH
COORDINADORA JURÍDICA IV DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. REY DAVID RODRIGUEZ AGUILAR
ASISTENTE JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSEJERÍA LEGAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

Municipio de San Francisco del Rincón

Dirección Jurídica
10 Sept 2019

Johana 9:18 am

SEG DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO OESTE
30 SET. 2019
Amador Lopez
UNIDAD JURÍDICA 1230
2 copias. sb

CON AT'N: C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL
LIC. CARLOS XAVIER GAMINO QUEZADA
DIRECTOR DE JURÍDICO
LIC. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO
ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

EL QUE SUSCRIBE **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **VEINTICUATRO DE JULIO DEL 2019** Y **ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,163; (APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL 2019)** REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EN RELACIÓN AL **NOVENO PUNTO INCISO A) y B)** DE LA ORDEN DEL DÍA. RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2010, RECAÍDO EN EL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE ASENTADA EN ACTA 791, (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 115 PRIMERA PARTE DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2010). MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 927.50 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL LIBRERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE DEFINIR LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRECTAS, ASÍ COMO EL OBJETO Y DESTINO DE LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, QUE EN UNA PRIMERA INSTANCIA FUERA DESTINADO PARA EL CENTRO EDUCATIVO DENOMINADO ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 11DPR2452S. CON ELLO SE MODIFICA EL OBJETO DE LA DONACIÓN REFERIDA, PARA QUE TAL PREDIO SIGA OCUPADO POR EL JARDÍN DE NIÑOS CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 11EJN0917C. CUYA SUPERFICIE SE AMPARA BAJO LA MISMA ESCRITURA DEL ACUERDO PRIMIGENIO Y;

B). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, **DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1,116, QUINTO PUNTO INCISO A, NUMERALES 2) Y 3)** DONDE EL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIÓ EN REVOCAR EL ACUERDO QUE PRECEDE, PARA EFECTO DE PRONUNCIARSE POR UN NUEVO ACUERDO. TENDIENTE A DESTINAR EL INMUEBLE AL JARDÍN DE NIÑOS. CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 11EJN0917C.-----

Recibi 10/09/19
Sariela
Desarrollo

Recibi
Jose Pedro Franco S.
15 Sept 2019